



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793/02
LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: **2022-056-3** (8220 E.D. F. 33 Esp.)

AFECTADOS: CLAUDIO JAVIER SILVA OTÁLORA Y OTROS

Conforme a lo dispuesto en auto de **2 de marzo del año en curso**, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para los fines previstos en el numeral 9º del artículo 13 de la Ley 793 de 2002.

INICIA: DIEZ (10) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria